MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 17554	O.C. Institucional N° 17554

Nivel de Entidad:	30 - MUNICIPALIDADES		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	Fecha de Emisión :	03/05/2019
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	356042	1163	
Descripción del Llamado: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SEMAFORICOS CON PROVISION DE MATERIALES Y REPUESTOS		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019
Proveedor:	TECNO VIAL S.R.L.		
		RUC:	80054242-8

La presente orden tiene por objeto autorizar la realizacion de los trabajos de REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS SEMAFORICOS , que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Ruta 2 km. 20 – Mcal.José Félix Estigarribia y Mcal. Francisco Solano López (frente a la Municipalidad de Capiatá – Referencia: Bristol).						
	3.11	OPTICA LED DE 200 mm	Unidad	Evento	Nacional	2	600.000	1 200 000
	1.9	CHEQUEO Y NORMALIZADO	Unidad	Evento	Nacional	1	800.000	800 000
	3.12	OPTICA DE 300 mm	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000
	2	**Ruta 1 km. 21 – Mcal. Francisco Solano López y Pedro López Godoy (frente a la Comisaria de Posta Ybycuá).**						
	1.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Unidad	Evento	Nacional	1	1 100 000	1 100 000
		Ruta 2 Km. 21,500 - Mcal. José Félix Estigarribia y desvio Aregua, frente a CONTI PARAGUAY)						
	1.9	CHEQUEO Y NORMALIZADO	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000
		Ruta 2 Km. 24 – Mcal. José F. Estigarribia y Coronel Toledo						
	3.9	CABLE 4x4 TIPO TALLER	Unidad	Evento	Nacional	100	5 600	560 000
		Ruta 1 Km. 16 – Mcal. Francisco Solano López y Domingo Martinez de Irala (frente a la Estación de Servicios BR)						
	3.11	OPTICA LED DE 200 mm	Unidad	Evento	Nacional	1	600 000	600 000
		Ruta 1 Km. 16, 800 – Mcal. Francisco Solano López (Referencia: frente a Pollos Don Juan						
	1.8	CIRCUITO DE PROTECCIÓN DE PICO (ENTRADA 220 VOLTS)	Unidad	Evento	Nacional	1	1 500 000	1 500 000
	3.12	OPTICA DE 300 mm	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000
		Ruta 1 Km. 17 – Mcal. Francisco Solano López c/ Ex Combatiente Simón Jara						
	1.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Unidad	Evento	Nacional	1	1 100 000	1 100 000
		Ruta 1 km. 20 – Mcal. Francisco Solano López y Pedro López Godoy (frente a la Comisaria de Posta Ybycuá).						
	3.11	OPTICA LED DE 200 mm	Unidad	Evento	Nacional	1	600 000	600 000
		Calle Leonardo Salinas y Fulgencio Cabrera (referencia Colegio John F. Kennedy)						
	1.9	CHEQUEO Y NORMALIZADO	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000
		Ruta 2 Km. 16 - Mcal. José Félix Estigarribia, en la entrada de Aratiri						
	1.9	CHEQUEO Y NORMALIZADO	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000
		Ruta 2 Km- 18 - Mcal. José Félix Estigarribia y Sgto. Octaviano Maidana (frente a la Estación de Servicios EL PUMA)						
	1.10	PLACA DE CONTROLADOR COMPLETO (CASO DE QUEMA TOTAL)	Unidad	Evento	Nacional	1	8 500 000	8 500 000
		Ruta 2 Km. 18,500 – Mcal. José F. Estigarribia y Loma Clavel (frente a la Estación de Servicios Petropar)						
	1.9	CHEQUEO Y NORMALIZADO	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000
		Ruta 2 Km. 19 – Mcal. José F. Estigarribia y Andrés Barbero (frente al Hospital Distrital Materno Infantil de Capiatá)						
	1.4	MEMORIA DE RELOJ	Unidad	Evento	Nacional	1	1 700 000	1 700 000
	1.3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Unidad	Evento	Nacional	1	1 100 000	1 100 000
	3.1	CAMBIO DE SECCIÓN DAÑADO	Unidad	Evento	Nacional	1	840 000	840 000
	3.2	REPARACIÓN DE ÓPTICA	Unidad	Evento	Nacional	3	550 000	1 650 000
		Ruta 2 Km. 19,800 - Mcal José Félix Estigarribia y Martin Ledesma						
	1.9	CHEQUEO Y NORMALIZADO	Unidad	Evento	Nacional	1	800 000	800 000

SON GUARANÍES:	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL	TOTAL	26.850.000
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/05/2019	Hasta 03/06/2019	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA CIUDAD DE CAPIATA, EN LOS LUGARES E INTERCEPCIONES DETALLADOS EN EL CUERPO DE LA ORDEN DE SERVICIOS			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	3	0	240	30	1	11	26.850.000
						Total			26.850.000

FIRMA PROVEEDOR	03-05-19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

TECNO VIAL S.R.L.
tecnovialsrl@hotmail.com

Obs 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda